



Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 87/07**

VISTO

La solicitud presentada por el Licenciado Pedro Octavio Sánchez Terraf para que se le otorgue el Grado de Doctor en Matemática; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 30 de marzo de 2007 el Lic. Sánchez Terraf ha dado término a los requisitos establecidos en las Ordenanzas FaMAF 1/84, 1/89 y 1/97 y las Resoluciones FaMAF N° 250/84, 12/85, 63/88, 114/93 y 235/94 que reglamentan la obtención del grado de Doctor en Matemática;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE :

ARTICULO 1°: Conceder al Licenciado Pedro Octavio Sánchez Terraf (D.N.I. N° 27.211.399) el grado de Doctor en Matemática.

ARTICULO 2°: Elevar copia de la presente al Rectorado de la Universidad, para su conocimiento y comunicación a Oficialía Mayor a los efectos de la confección del diploma correspondiente.

ARTICULO 3°: Efectúense las restantes comunicaciones. Cumplido, archívese.

CÓRDOBA, 17 de abril de 2007.-

ms./pc.

*FE*

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.